



GOBIERNO REGIONAL
DE CUSCO



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN CUSCO

UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL DE
URUBAMBA

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

CONVOCATORIA

POR EL SERVICIO DE ATENCION DE REFRIGERIOS PARA EL TALLER DE ASISTENCIA TECNICA DE LOS DIRECTORES DE LAS II.EE DEL AMBITO DE LA UGEL URUBAMBA SEGÚN LOS TERMINOS DE REFERENCIA

LUGAR DE PRESENTACION

MESA DE PARTES PRESENCIAL DE LA UGEL URUBAMBA

MESA DE PARTES VIRTUAL (24 HORAS)

FECHA DE PRESENTACION

DEL 16 AL 17 DE ENERO DEL 2026

HORARIO

08:00 am – 4:30 pm HORARIO DE OFICINA

ADJUNTAR

- DECLARACIONES JURADAS
- COPIA DE DNI
- ESTAR DENTRO DEL RUBRO DEL BIEN

ATENCION Y OBSERVACION: TODA COORDINACION ADICIONAL SE REALIZA CON EL AREA USUARIA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA.

ATENTAMENTE.



SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 000025

UNIDAD EJECUTORA : 308 REGION CUSCO - EDUCACION URUBAMBA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001242

N° E/M : 00024

Señores :	R.U.C. :
Dirección :	
Teléfono :	Fax :
Email :	Fecha : 16/02/2026
Concepto :	Moneda : S/.
POR EL SERVICIO DE ATENCION DE REFRIGERIOS PARA LA ATENCION DE LA IATA PARA DIRECTORES DE LAS IIE	

UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	VALOR TOTAL
SERVICIO	040100010005	SERVICIO DE ATENCION DE REFRIGERIOS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: 1 POR EL SERVICIO DE ATENCION DE REFRIGERIOS PARA LA ATENCION DE LA IATA PARA DIRECTORES DE LAS IIE DEL AMBITO DEL NIVEL INICIAL PRIMARIO Y SECUNDARIO PARA LOS DIAS 19, 20, 26 Y 27 DE FEBRERO DE 2 LA ATENCION SON PARA LOS SIGUIENTES DIAS: SECUNDARIA: HORA DE ATENCION :10:30AM LUGAR DE ENTREGA: AUDITORIO DE LA UGEL 3 19/02/2026 ATENCION DE 53 UND DE EMPANADAS DE CARNE/POLLO CON CAFE O CHICHA MORADA 20/02/2026 ATENCION DE 48 UND DE BUTIFARRA MAS CAFE O MATE 4 PRIMARIA: HORA DE ATENCION :10:30AM LUGAR DE ENTREGA: AUDITORIO DE LA UGEL 26/02/2026 ATENCION DE 95 UND DE EMPANADA MAS CAFE O MATE 5 27/02/2026 ATENCION DE 95 UND DE CHOCLO CON QUESO MAS MATE INICIAL: HORA DE ATENCION :10:30AM LUGAR DE ENTREGA: AUDITORIO DEL COLEGIO GENERAL OLLANTA 6 26/02/2026 ATENCION DE 62 UND DE CHOCLO CON QUESO MAS MATE 27/02/2026 ATENCION DE 62 UND DE EMPANADA MAS CAFE O MATE 7 LA ATENCION DE ESTOS ALIMENTOS TIENEN QUE SER EN EL HORARIO Y LOCAL INDICADOS EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA	
TOTAL			

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a REGION CUSCO - EDUCACION URUBAMBA

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- Plazo de Entrega en N° Dias/ Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio :

Atentamente;



Requerimientos Técnicos:

- Descripción del Servicio
- Indicar si el servicio es para equipos/infraestructura
- Presentación(Espec. Técnicas) Equipo Marca Modelo Incluye Preventivo/Correctivo(Detalle de lo
- Accesorios/Repuestos adicionales requeridos
- Si el resultante del servicio es un producto indicar: cantidad medidas peso capacidad otros
- Plazo de ejecución del servicio periodicidad del servicio plazo de Entrega(Para entregas parciales
- Servicio Garantizado(En meses/Horas)
- Requiere ser representante autorizado del fabricante
- Soporte Técnico
- Certificado de Calidad
- Muestra
- Experiencia previa del proveedor en ejecución de trabajos similares



GOBIERNO REGIONAL
DE CUSCO



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN CUSCO

UNIDAD DE GESTION
EDUCATIVA LOCAL DE
URUBAMBA

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

SEÑORES:

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL URUBAMBA

Presente.-

De nuestra consideración:

Nos es grato dirigirnos a usted, a fin de solicitarle se sirva enviarnos su cotización, para la **POR EL SERVICIO DE ATENCION DE REFRIGERIOS PARA EL TALLER DE ASISTENCIA TECNICA DE LOS DIRECTORES DE LAS II.EE DEL AMBITO DE LA UGEL URUBAMBA SEGÚN LOS TERMINOS DE REFERENCIA**, de acuerdo con el cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia, detalladas en el archivo Adjunto.

En ese sentido, la cotización a presentar deberá de indicar expresamente que se someten en su integridad al requerimiento por el **Unidad de Gestión Educativa Local - URUBAMBA**, a fin de ser validadas.

CONDICIONES GENERALES

Del Postor:

- No estar impedido de contratar con el Estado.
- Encontrarse con condición de RUC Activo y Habido.
- Encontrarse en el rubro de venta del bien y/o servicio.

De la Cotización:

- Dirigida a nombre de: UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL URUBAMBA; (RUC N° 20601249741).
- Especificar nombre de la persona natural o jurídica y Número de RUC.
- Los precios deben estar expresado en soles, incluir impuestos y cualquier otro concepto que pueda incidir en el costo del bien, servicio.
- Indicar plazo de entrega en días calendarios.
- Indicar cuenta de detracción de ser el caso.
- Garantía si corresponde.
- Registro Nacional de Proveedores — RNP (de corresponder)

Lugar de entrega: Mesa de Partes Virtual ubicado en la Página Web Institucional con el siguiente link: <https://ugelurubamba-virtual.devscon.pe/#/home> o en la dirección Jr. Bolognesi N°541 – Urubamba

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva dar a la presente.



GOBIERNO REGIONAL
DE CUSCO



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN CUSCO

UNIDAD DE GESTION
EDUCATIVA LOCAL DE
URUBAMBA

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

CARTA DE AUTORIZACION PAGO EN CCI

Urubamba, de del 20.....

Señores:

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL - URUBAMBA

Jr. Bolognesi N°541

Urubamba - Cusco

Presente.-

Atención: UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

Asunto: Autorización para el pago con abonos en cuenta

Por medio de la presente, comunico a Ud. que el número del Código de Cuenta Interbancaria (CCI) es:

N° CCI		Banco:	
		Tipo de moneda:	
Titular de la cuenta		Número de RUC:	
NOTA: La omisión de alguno de los datos solicitados considera no valida la cotización.			

Agradeciéndole se sirva disponer lo conveniente para que los pagos sean abonados en la cuenta que corresponde al indicado CCI.

Asimismo dejo constancia que el comprobante de pago a ser emitido por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o de Servicio, quedará cancelada para todos sus efectos, mediante la sola acreditación del importe del abono en cuenta, a favor de mi representada, según los datos proporcionados.

Atentamente,

.....
Firma del proveedor o de su representante legal
N° Telefónico:
Correo electrónico:



GOBIERNO REGIONAL
DE CUSCO



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN CUSCO

UNIDAD DE GESTION
EDUCATIVA LOCAL DE
URUBAMBA

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

DECLARACIÓN JURADA

Señores:

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL URUBAMBA – UGEL URUBAMBA

Jr. Bolognesi N°541

Urubamba - Cusco

Presente.-

Atención: UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

Mediante el presente la/el suscrita/o, prestadora/or y/o Representante Legal de , declaro bajo juramento:

1. No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
2. Conocer, aceptar y someterme a las condiciones y reglas de la presente contratación.
3. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento para la contratación.
4. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como respetar el principio de integridad y conocer la Política Anti soborno del OSCE.
5. Comprometerme a mantener la cotización presentada durante la presente contratación y a perfeccionar el contrato, en caso de resultar favorecido con la contratación.
6. No percibir doble percepción de ingresos, independientemente de la denominación que se le otorgue, salvo que provenga de la actividad docente o dietas por participación en uno de los directorios de entidades o empresas públicas.
7. No contar con parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de Afinidad, y/o cónyuge que a la fecha se encuentren prestando servicios en el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado.
8. No encontrarme en una situación de conflicto de intereses de índole económica, política, familiar, sentimental o de otra naturaleza que puedan afectar la contratación.
9. Tener conocimiento de la Ley N° 28496, "Ley que modifica el numeral 4.1 del artículo 4° y el artículo 11° de la Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública, Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley del Código de Ética de la Función Pública".
10. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Urubamba, de 2026

.....
Firma

Nombres y Apellidos:

RUC:

N° Telefónico:

Correo Electrónico:

Hagamos
HISTORIA

Jr. Bolognesi N° 541 Cusco
@ugelurubamba.gob.pe

<http://ugelurubamba.gob.pe/>



PERÚ

Ministerio
de Educación

Gobierno
Regional Cusco

Dirección Regional
de Educación Cusco

UGEL La Urubamba



TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REFRIGERIOS PARA ASISTENCIA TÉCNICA ARTICULADA PEDAGÓGICA CON DOCENTES DEL NIVEL INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DEL ÁMBITO DE LA UGEL URUBAMBA

Unidad de Organización:

UGEL Urubamba (Código 308)

Área Responsable:

Gestión Pedagógica

Actividad del POI:

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REFRIGERIOS PARA ASISTENCIA TÉCNICA ARTICULADA PEDAGÓGICA CON DOCENTES DEL NIVEL INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DEL ÁMBITO DE LA UGEL URUBAMBA

1. FINALIDAD PÚBLICA

La finalidad pública de la Asistencia Técnica Articulada (ATA) 2026 con directores de las II.EE. del ámbito de la UGEL Urubamba radica en el interés de fortalecer las capacidades pedagógicas y de gestión de los docentes y directivos para garantizar el Buen Inicio del Año Escolar (BIAE) 2026. Busca asegurar la continuidad del servicio, mejorar los aprendizajes, implementar el currículo nacional y prevenir la violencia escolar.

Esta asistencia técnica articulada, por lo tanto, es crucial para estandarizar la calidad educativa y asegurar una respuesta oportuna a las necesidades del sistema educativo.

2. ANTECEDENTES

La UGEL Urubamba ha programado la Asistencia Técnica Articulada con directores de los niveles: Inicial, primaria y Secundaria, a realizarse los días 19 y 20 de febrero (secundaria), 26 y 27 de febrero (inicial y primaria). Con la finalidad de garantizar condiciones óptimas de participación, para tal efecto, se requiere la contratación del servicio de refrigerios para los participantes.

3. OBJETIVOS

3.1 Objetivo General

- Fortalecer la gestión escolar y asegurar la implementación de acciones organizativas para el inicio de clases.

3.2 Objetivos Específicos

- Mejorar el desempeño pedagógico en áreas específicas, incluyendo la innovación e investigación.
- Coordinar acciones entre la UGEL, especialistas y directivos para una respuesta unificada.
- Capacitar en la prevención de la violencia escolar.





PERÚ

Ministerio
de EducaciónGobierno
Regional CuscoDirección Regional
de Educación Cusco

UGEL La Urubamba

**4. ALCANCE DEL SERVICIO****4.1 Características Técnicas del Servicio de Refrigerios**

FECHA	HORA DE ENTREGA	DESCRIPCIÓN DEL REFRIGERIO	NIVEL	CANTIDAD	LUGAR DE ENTREGA
19 de febrero del 2026	10:30 a.m.	Empanada de carne/pollo con café o chicha morada.	Secundaria	53 unidades	Auditorio de la UGEL Urubamba
20 de febrero del 2026	10:30 a.m.	Butifarra + café o mate.	Secundaria	48 unidades	
26 de febrero del 2026	10:30 a.m.	Empanada + café o mate	Primaria	95 unidades	Auditorio de la UGEL Urubamba
		Choclo con queso + mate.	Inicial	62 unidades	Auditorio del colegio General Ollanta
27 de febrero del 2026	10:30 a.m.	Choclo con queso + mate.	Primaria	95 unidades	Auditorio de la UGEL Urubamba
		Empanada + café.	Inicial	62 unidades	Auditorio del colegio General Ollanta
TOTAL,				415.00 REFRIGERIOS	

Total, de refrigerios: 415 unidades.**4.2 Condiciones del Servicio**

- Los refrigerios deberán entregarse puntualmente en el lugar designado por la UGEL Urubamba.
- Los productos deben cumplir con condiciones de inocuidad y presentación adecuada.
- El café deberá servirse caliente y en vasos descartables de calidad.
- Los alimentos deberán entregarse en envases individuales higiénicos.

5. REQUISITOS DEL PROVEEDOR:**a) Perfil**

- Copia del Documento Nacional de Identidad (DNI).
- Declaración Jurada de no estar impedido de contratar con el Estado, de no tener relación de parentesco con el personal que labora en la UGEL Urubamba dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad.
- Carta de autorización de pago en CCI.



**PERÚ**Ministerio
de EducaciónGobierno
Regional CuscoDirección Regional
de Educación Cusco

UGEL La Urubamba



- Copia de la inscripción en la SUNAT (Encontrarse dentro del rubro de prestación del servicio).
- Poseer inscripción vigente en el registro Nacional de Proveedores – OSCE en el capítulo de Proveedor de Servicios.

6. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA DEL SERVICIO:**Lugar:**

Nivel	Cantidad	Lugar de entrega
Inicial	124 unidades	Auditorio de la I.E. General Ollanta
Primaria	190 unidades	Auditorio de la UGEL Urubamba
Secundaria	101 unidades	Auditorio de la UGEL Urubamba
TOTAL.	415 REFRIGERIOS	

Distrito : Urubamba
Provincia : Urubamba
Departamento : Cusco
Plazo : 1 día después de notificado.
Horario de entrega : 10:30 am

**7. FORMA DE PAGO:**

- El pago por la ejecución del servicio es del 100% (un solo pago), previa conformidad y recepción de parte del área usuaria, posterior a la presentación formal, oportuna y sin observaciones del servicio prestado.
- El pago por el servicio prestado se efectuará a través del depósito a cuenta del proveedor

8. PENALIDADES:

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de retraso, de acuerdo a la siguiente fórmula.

Penalidad diaria $0.10 \times \text{Monto}$
Diaria = $F \times \text{Plazo en días}$

Donde:

$F = 0.15$ para plazos mayores a (60) días o;

$F = 0.40$ para plazos menores o iguales a (60) días

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total del servicio o la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso. Se considera justificado, el retraso, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no resulta imputable. Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Gobierno
Regional Cusco

Dirección Regional
de Educación Cusco

UGEL La Urubamba



9. CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

El área usuaria, como responsable del presente requerimiento debe indicar el procedimiento y requisitos que deberá realizar el proveedor para el otorgamiento de la conformidad de la prestación del servicio.

El área usuaria (Gestión Pedagógica), es el responsable de otorgar la conformidad del servicio después de recepcionar satisfactoriamente lo solicitado de acuerdo a los términos solicitados.

10. OBLIGACION ANTICORRUPCION:

EL POSTOR, declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrante de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato. Así mismo, EL POSTOR, se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores. Además, EL POSTOR se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal para evitar los referidos actos o prácticas.

Atentamente,


Econ. Miguel Angel Salas Lupa
GESTOR LOCAL


MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UGEL URUBAMBA
Prof. Mayra Cárdenas Linares
ESPECIALISTA EDUCACIÓN INICIAL


MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UGEL URUBAMBA
Mg. JESSICA YVONNE FLORES HUAMANTUCA
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN PRIMARIA


MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
U.E. Nº 30808/UGEL URUBAMBA
Mg. Edson L. Rodríguez Solorzano
ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN INICIAL/EDUCACIÓN PRIMARIA